



Resolución Rectoral

N° 2363-2022-UNI

Lima, 17 de noviembre de 2022

Visto el Oficio N° 647-VRI de fecha 02 de noviembre de 2022 del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, el Vicerrectorado de Investigación remitió a la Secretaría General el Acta de los acuerdos de la Comisión de Investigación del Consejo Universitario en Sesión Virtual N° 12 de fecha 19 de octubre de 2022, siendo uno de los acuerdos “*aprobar las Bases de la Convocatoria del Concurso de Equipamiento de Laboratorio para Grupos de Investigación*”;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria Virtual N° 20 de fecha 28 de octubre de 2022 aprobó por unanimidad el pedido de Convocatoria a Concurso de Equipamiento de Laboratorio de Grupos de Investigación presentado por el Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado – Vicerrector de Investigación;

Estando a lo aprobado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria Virtual N° 20 de fecha 28 de octubre de 2022, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería concordante con la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Aprobar las Bases del Concurso de Equipamiento de Laboratorio de Grupos de Investigación, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente
M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaria General

Documento firmado digitalmente
Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
INGENIERÍA**

**VICERRECTORADO
DE
INVESTIGACIÓN**

CONVOCATORIA

CONCURSO DE PROPUESTAS PARA EQUIPAMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2023

OCTUBRE 2022

BASES DEL CONCURSO

I. CONVOCATORIA

En cumplimiento de su función promotora, para el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país, el Vicerrectorado de Investigación (VRI) de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) invita a la comunidad universitaria a participar en el Concurso de Propuestas de Equipamiento de Laboratorio para Grupos de Investigación UNI 2023. El cierre del presente concurso es el **lunes 18 de diciembre del 2022 a las 23:59 horas.**

REFERENCIAS LEGALES

- Ley Universitaria N°30220
- Estatuto de la UNI
- Reglamento de Proyectos de Investigación de la UNI, RR0507-2018
- Reglamento de la Propiedad Intelectual de la UNI
- Acuerdo Consejo Universitario sesión

II. PROPÓSITO DEL CONCURSO

Esta actividad tiene por objetivo establecer las normativas para la participación de Grupos de Investigación VRI-UNI en la adquisición de equipamiento científico y/o tecnológico de última generación para implementar, modernizar y actualizar los laboratorios de investigación.

III. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Se hace la convocatoria al Concurso de Proyectos para Equipamiento de Grupos de Investigación 2023, con un monto mínimo de S/ 20 000.00 soles y un monto máximo de S/. 200 000.00 soles por propuesta y un plazo de ejecución de 8 meses, comenzando el 01 de febrero del 2023.
2. El financiamiento cubrirá el Equipamiento y/o equipos complementarios para su correcta instalación y operación, insumos y repuestos por un período de un año para el equipamiento adquirido por la propuesta, además del pago de desaduanaje e IGV así como la instalación y el acondicionamiento y obras menores requeridas para las instalaciones y certificar una adecuada operación del equipamiento.
3. Las propuestas ganadoras cumplirán con el compromiso de presentar informe técnico de puesta en marcha del equipamiento adquirido. Se fija el 15 de setiembre para la presentación del informe técnico final, a través de la plataforma virtual del VRI.

4. Los requerimientos para la adquisición del equipamiento de la investigación se iniciarán luego de la publicación de los resultados en la página web del VRI, previa comunicación formal de OGI y estos deberán ser solicitados, con una proforma de cotización referencial como fecha máxima hasta el **06 de marzo**. Posterior a esta fecha no se aceptará ningún requerimiento, siendo este presupuesto asignado a otros fines de investigación.

IV. POSTULACIÓN:

Las propuestas deberán estar orientadas, a una de las siguientes áreas:

- Producción y Almacenamiento de Hidrógeno Verde.
- Prototipos de Baterías de iones de Litio.
- Ciencias de la Computación Aplicadas.
- Ciencias Básicas y Ciencias Sociales.
- Bioingeniería.
- Telecomunicaciones y Tecnologías de la información.
- Ciencias de los Materiales.
- Ciencias de la tierra y del ambiente.
- Energía y Petroquímica.

V. REQUISITOS y RESTRICCIONES:

1. La propuesta será presentada y dirigida por el líder de grupo de investigación reconocido por VRI, con código de docente UNI vigente.
2. El líder de grupo sólo podrá presentar una propuesta al concurso.
3. La propuesta de adquisición de equipamiento deberá contar con recursos humanos con experiencia en el desarrollo de investigaciones en las áreas vinculadas con el equipamiento a solicitar, así como un laboratorio que cuente con equipos complementarios e infraestructura adecuada para albergar el equipo solicitado.
4. Las propuestas a presentarse deben contar con una justificación técnica y un plan de uso del equipamiento a ser adquirido.
5. Las propuestas de equipamiento ganadores no podrán ser reemplazados, salvo justificación debidamente fundamentada y comunicada por el líder de grupo de investigación a la OGI.

VI. PRESENTACION DE PROPUESTAS DE EQUIPAMIENTO:

1. La postulación se realizará en la plataforma virtual, según instrucciones en la página web del VRI.
2. Las consultas de los postulantes deberán remitirlas únicamente al correo ogiproyectos@uni.edu.pe.
3. Anexos, Bases del Concurso y Reglamentos podrán ser descargados

de la página web del Vicerrectorado de Investigación.

4. Los participantes del concurso son responsables de la veracidad de la información consignada en la plataforma virtual y cualquier información falsa será denunciada y procesada por la comisión de ética del VRI.
5. El líder de grupo deberá presentar solicitud de presentación de la propuesta (Anexo 1) y declaración jurada del responsable del equipamiento a adquirir (Anexo 2).
6. La propuesta de equipamiento 2023 deberá ser elaborado según el Anexo 3, con las especificaciones técnicas necesarias para su adquisición (Se deberá adjuntar cotización referencial) y cargado en la plataforma virtual del VRI.
7. No se recibirán documentos adicionales una vez cerrado el plazo de presentación, sin embargo, los participantes deberán proveer la documentación de respaldo requerida por la comisión de evaluación en cualquier etapa del proceso.

VII. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE EQUIPAMIENTO:

De la conformación del Comité de Evaluación

1. El Comité de Evaluación y quien lo presida será designado por el Vicerrector de Investigación.

Funciones y atribuciones del Comité de Evaluación:

1. Valorar si el equipo propuesto se encuentra alineado a las áreas de investigación de la presente Convocatoria (Sección IV).
2. Evaluar los trabajos en concordancia con los criterios señalados en la cartilla de calificación, las bases del concurso y reglamentos relacionados.
3. Preparar el cuadro de orden de mérito de los resultados del concurso.
4. Resolver en materia de evaluación casos no contemplados en las bases y reglamentos.
5. El dictamen de la comisión es inapelable.

Control del cumplimiento de los objetivos del proyecto

La propuesta declarada como ganador puede ser cancelado en cualquier etapa de su desarrollo por las siguientes razones:

- a. Falsedad comprobada en la documentación presentada en el concurso.
- b. Falta de respuesta a los requerimientos de seguimiento y control de la OGI comunicada a través del correo consignado en el proyecto.
- c. Incumplimiento del cronograma de avance o presentación de los informes.
- d. Desaprobación del informe parcial, dictaminada por la Comisión Revisora, una vez contrastada con el cumplimiento de los objetivos específicos y los descargos del jefe de proyecto.

e. Gastos realizados distintos a los fines del proyecto.

VIII. FECHA Y PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

La recepción de expedientes del presente concurso será hasta el **lunes 18 de diciembre del 2022 hasta las 23:59 horas (cierre indefectible)** en la plataforma virtual.

IX. CONSULTAS:

La OGI es el órgano facultado para responder dudas, aclaraciones e interpretaciones que los concursantes formulen respecto al proceso de concurso. Para consultas, escribir únicamente al correo ogiproyectos@uni.edu.pe